



RESOLUCIÓN DCS 352/2026

Ref. EXP 6284/2026

Bahía Blanca, 5 de agosto de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 337/2026 por la que se acepta la licencia sin goce de haberes a la docente Lic. Silvia Hernández en su cargo de Asistente de docencia, dedicación simple, planta número 21028248, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la docente Lic Eliana Pompei en representación del equipo de coordinación de la Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicitan la contratación de la Lic. Ana Julia Avilés, para desempeñarse en reemplazo de la docente Lic. Silvia Hernández.

Que, ante la licencia sin goce de haberes de la Lic Silvia Hernández, resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades académicas y prácticas de la asignatura

Que la docente responsable de la materia propone para su reemplazo a la Lic. Ana Julia Avilés para cubrir el cargo de ayudante A DS en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero (código 20085) a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre del corriente año,

Que la postulante cuenta con antecedentes pertinentes para el desempeño de las funciones docentes requeridas en la asignatura;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 5 de agosto;

Por ello:

**EI CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Ana Julia Avilés (Legajo 17012) para cubrir el cargo de Ayudante A dedicación simple, en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero (código 20085) de la Lic. en Enfermería, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Afectar el contrato al número de planta 21028248, vacante ante la licencia sin goce de haberes de la docente Lic. Silvia Hernández.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.